

LIQUIDACIÓN DE COSTAS 2018-00288

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de la señora Carlina María Muñoz Rojo y **en favor** de la Sra. Margarita Rojas Viuda de Callejas, como sigue:

Agencias en derecho	\$ 1.071.000.00
Notificaciones	\$ 15.000.00
Registro	\$ 36.700.00
Publicaciones (emplazamiento acreedores)	\$ 110.000.00
TOTAL	\$ 1.232.700.00

Son: Un millón doscientos treinta y dos mil setecientos pesos m.l.

Medellín, 23 de febrero de 2021



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria-05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Margarita Rojas Vda de Callejas
Demandada	Carlina María Muñoz Rojo
Radicado	050013103008-2018-00288-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	127

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFIQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI

JUEZA

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)